Declara el primer sábado de septiembre de cada año como Día Nacional del Circo Chileno
Boletín N°10662-24

Antecedentes generales acerca del proyecto de ley.

Una de las entretenciones más antiguas y tradicionales del Chile del siglo XIX y XX han sido las reuniones de personas alrededor de la celebración de algún espectáculo callejero efectuado en alguna calle de alta afluencia, plaza o pueblo. Dichos espectáculos consistentes en pruebas de destreza física o mental son comunes a todas las naciones, pero su fisonomía va cambiando a lo largo de los siglos y de las épocas. Lo que hace 600 años eran trovadores y juglares que saltaban y danzaban al ritmo de la música del algún instrumento en la Europa medieval, hoy son bandas de músicos que por una retribución ejecutan piezas de distintos estilo, o son sencillamente personas de destreza física que realizan cabriolas de toda índole, o trucos, a veces utilizando animales, o instrumentos especiales, o simplemente mostrando su habilidad en algún arte o técnica. No debe olvidarse que es en el período bajo medieval donde las *«troupes de saltimbanquis»* ya incluían en sus espectáculos la música, el baile, los cuentos populares, las narraciones épicas, los títeres, además de las habilidades clásicas como la acrobacia y los malabares.

Así, en muchos pueblos se acogía a los artistas itinerantes, ofreciéndoles un lugar para presentar sus espectáculos, como atracción de los acontecimientos públicos importantes. De forma lenta, pero sólida, se pudieron formalizar itinerarios, caminos por los cuales miles de artistas solían pasar durante todo el año. Y esa conjunción de medios humanos y técnicos, desde tiempos inmemoriales, ha dado lugar en la modernidad, a lo que conocemos como “el circo”. Este, representa una parte de la cultura y de la entretención humana, a la vez que constituye una agrupación de

recursos que forman una empresa que se ha ido construyendo a lo largo de siglos.

La acrobacia, el malabarismo, el contorsionismo, y otras prácticas corporales que actualmente se asocian al universo circense, son expresiones humanas anteriores a los propios conceptos de «circo» o de «artes del circo» pero que conjuntamente o agrupadas, le han dado origen.

En Chile en tanto, desde antiguo hemos podido ver en nuestras calles espectáculos realizados por artistas circenses han recorrido cada pueblo o ciudad. Luego, con la instalación de carpas se dio inicio a la función de circo, la mayoría de las veces dirigida por el maestro de ceremonia, quien presentaba a viva voz los diferentes números con sus respectivos artistas: payasos, contorsionistas, equilibristas, trapecistas, acróbatas, malabaristas, magos, domadores, músicos y animales amaestrados. En síntesis, todo un mundo dispuesto para cumplir un propósito esencial; entretener a los niños y cautivar a los adultos.

La historia del circo en Chile se inicia aproximadamente en 1885, cuando la familia de los hermanos Pacheco llegó a Valparaíso desde el extranjero, e inauguró el primer circo chileno. Sin embargo, sus antecedentes se remontan a comienzos del siglo XIX y a mediados de éste se presentaron en nuestro país funciones extraordinarias de equitación, números ecuestres con caballos amaestrados. También eran bastante frecuentes los espectáculos de maravillas gimnásticas. Según lo consigna el texto de Pilar Ducci González, titulado “Años de circo: historia de la actividad circense en Chile” es a comienzos del siglo XX donde se vivió el apogeo del circo chileno, pues se recogió e incorporó lo mejor de los circos extranjeros, a los rasgos del pueblo chileno, conformándose un espectáculo de dos partes: una primera con los clásicos números circenses, y una segunda consistente en una pantomima, en un espectáculo de música popular o de folclor.

Sin embargo, la actividad circense fue y es compleja y difícil. Los primeros circos chilenos eran pequeños, y con suma escasez de medios sus trabajadores debían hacer frente a una serie de labores como el trabajo dentro de la pista y fuera de ella en la producción del evento. Con el tiempo, el negocio del circo en nuestro país ha evolucionado hacia la formación de pequeñas empresas circenses, donde el Payaso o Tony era una de las figuras principales y eje de las presentaciones. Hoy, además han nacido los grandes circos que cuentan con números especializados, sin la presencia de animales y que poseen prestigio internacional.

El primer circo nacional que se constituyó como una gran empresa fue el Circo Las Águilas Humanas, posteriormente hemos tenido también muchas familias dedicadas al espectáculo circense, dentro de las cuales podemos nombrar a Los Tachuela, Los Montes de Oca, Los Caluga, Los Mazzini, los Farfán, los Ventura y Los hermanos Corales.

En la actualidad, y a pesar de las múltiples ofertas de entretención que tiene el público chileno, el circo chileno ha logrado mantenerse vigente. Es por este motivo que en septiembre del 2007 entró en vigencia la ley n° 20.216 de protección y fomento de la actividad circense nacional, que reconoció al circo chileno como una manifestación tradicional de la cultura chilena –y cuyo reglamento acaba de ser firmado por la Presidenta Bachelet hace unos días- ley que regula el enorme patrimonio circense que debemos preservar pues, sin duda alguna, el circo chileno es una de nuestras artes y tradiciones populares más entrañables que tenemos. Y las artes bien sabemos, son manifestaciones culturales que el Estado debe contribuir a preservar, promover, difundir y proteger, con el objeto que puedan ser conocidas y apreciadas por todos los chilenos de hoy, pero también de mañana.

Por lo anteriormente señalado, y en vista de lo dispuesto en los artículos 1º, 19º numerales 10º y 25º y 63º numeral 5) de la Constitución Política de la República, el Diputado que suscribe, viene en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

Artículo Único: “Institúyase, en todo el territorio nacional, el primer sábado de septiembre de cada año, como el Día Nacional del Circo Chileno.”

ROBERTO POBLETE ZAPATA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA